

# INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LOS PREMIOS NACIONALES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2012-2013.

Los ejercicios para la obtención de los Premios Nacionales de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2012-2013 se organizarán y realizarán de acuerdo con la Resolución de 29 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2013 en las siguientes categorías: centros docentes, carrera académica de investigación e innovación educativa, entidades para la promoción educativa, equipos docentes y rendimiento académico de los alumnos.

## 1. NÚMERO DE PREMIOS CONVOCADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Anexo V de la citada resolución, podrán concederse diez premios.

## 2. ALUMNADO QUE PUEDE CONCURRIR

Podrá concurrir a esta convocatoria el alumnado que, habiendo cursado cuarto de E.S.O. durante el curso académico 2012-2013, cumple los requisitos establecidos por la citada Resolución de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades y se haya inscrito en el plazo previsto.

## 3. CONVOCATORIA DE LOS CANDIDATOS

**Las pruebas se realizarán el día 21 de enero de 2014 en el I.E.S. Duques de Nájera de Logroño (C/ Duques de Nájera, 100)**

## 4. REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS

Los ejercicios se celebrarán el día 21 de enero de 2014 con el siguiente **horario**:

- .- Desde las 16:30 horas hasta las 17:30 horas.....Primer ejercicio
- .- Desde las 17:45 horas hasta las 18:45 horas.....Segundo ejercicio
- .- Desde las 19:00 horas hasta las 20:00 horas.....Tercer ejercicio

Se realizará una pausa de 15 minutos después de cada ejercicio.

**El alumnado será convocado a las 16:00 horas** con objeto de empezar puntualmente el primer ejercicio. Una vez iniciado el ejercicio no se admitirá a ningún alumno. **Deberá acudir provisto del DN/NIE/Pasaporte (“NO SE PODRÁ ACCEDER AL AULA SIN EL DOCUMENTO IDENTIFICATIVO”)**, bolígrafo o pluma de tinta azul o negra. Podrá utilizar calculadora no programable si el segundo ejercicio lo requiere. No podrá utilizar elementos de consulta (libros, apuntes o diccionarios).

La realización de los ejercicios será supervisada, en representación del Tribunal, por las personas que se designen a tal efecto.

## 5. CONTENIDO Y PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, con la colaboración del Tribunal nombrado a tal efecto, elaborará las pruebas de conformidad con lo dispuesto en el anexo quinto de la resolución de convocatoria.

## **5.1. CONTENIDO, DISTRIBUCIÓN TEMPORAL Y DURACIÓN.**

Las pruebas constarán de tres ejercicios:

### **Primer ejercicio**

Versará sobre aspectos que permitan verificar el grado de adquisición de las competencias básicas en el área de Lengua Castellana y Literatura.

La prueba consistirá en el análisis y comentario crítico de un texto en lengua castellana y respuestas a cuestiones de contenido lingüístico o literario que se planteen. Tendrá una duración de 60 minutos.

La puntuación máxima será de 10 puntos.

### **Segundo ejercicio**

Versará sobre aspectos que permitan verificar el grado de adquisición de las competencias básicas dentro de la materia de Matemáticas A o B, en función de la opción cursada por el alumno.

La prueba consistirá en la respuesta a cuestiones y/o resolución de ejercicios prácticos y/o resolución de problemas sobre los contenidos propios de la materia. Tendrá una duración de 60 minutos.

La puntuación máxima será de 10 puntos.

### **Tercer ejercicio**

Versará sobre aspectos que permitan verificar el grado de adquisición de las competencias básicas dentro de la materia de Primera Lengua Extranjera. Para ello, los textos y/o imágenes seleccionados para la prueba y las cuestiones relacionadas provocarán un análisis y utilización de recursos adquiridos a través de la etapa en su conjunto que permitan percibir la competencia en comunicación lingüística.

La prueba consistirá en la realización de tareas de comprensión y expresión escrita sobre un texto de carácter cultural, literario o divulgativo. Tendrá una duración de 60 minutos.

La puntuación máxima será de 10 puntos.

En todas las pruebas se valorará, junto con la corrección de las respuestas, la claridad y calidad de la exposición, la estructuración del ejercicio, la propiedad del vocabulario, la puntuación y la ortografía.

La puntuación final se obtendrá sumando la puntuación obtenida en los tres ejercicios (máximo 30 puntos).

Una vez calificados todos los ejercicios por el Tribunal designado al efecto, se abrirán los sobres que contienen los datos personales del alumnado a fin de comprobar su identidad. Los Premios serán adjudicados por delegación de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, contenida en la Orden ECD146512012, de 2 de marzo, antes del 31 de marzo de 2014 por el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial, al alumnado propuesto por el Jurado. La Resolución de adjudicación de los mismos se hará pública en el Boletín Oficial del Estado.